

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS.

Suscripción para la capital

Un año	75 pesetas
Seis meses	40 »
Tres »	21 »

Ejemplar, 1,00 Atrasado: 2,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el Boletín Oficial del Estado. Artículo 1.º del Código Civil.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Los edictos de pago y anuncios de interés particular abonarán 1'50 pesetas línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Suscripción para fuera de la capital

Un año	80 pesetas
Seis meses	42 »
Tres »	22 »

PAGO ADELANTADO

Magistratura de Trabajo de Burgos

D. Fernando Dancausa de Miguel, Magistrado del Trabajo suplente de Burgos y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo penden autos en ejecución de sentencia, seguidos por D. Alejandro García Sáiz, contra D. Moisés Rodrigo Gil, sobre salarios y en los cuales he acordado la venta en pública subasta de los bienes embargados al demandado que luego se reseñarán, la cual tendrá lugar en la Sala de vistas de esta Magistratura, sita en el piso principal del Palacio de Justicia (Avenida del Generalísimo), el día 9 de febrero próximo, a las doce de su mañana.

Bienes embargados.

Una amasadora en perfecto estado de funcionamiento, marca «Isidro Joven», constructor de Logroño, con su correspondiente motor eléctrico, también en perfecto estado de funcionamiento, marca AEG, de dos caballos, de 1.400 revoluciones, tasado en junto en la cantidad de 10.000 pesetas.

Se advierte a los señores solicitadores, que para tomar parte en referida subasta, será requisito indispensable el consignar previamente en la Secretaría de esta Magistratura el 10 por 100 de su valor de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Burgos 24 de enero de 1949.—El Magistrado Suplente, Fernando Dancausa de Miguel.

Providencias Judiciales

Juzgado de Paz de Pancorvo

Cédula de citación

El Sr. Juez de Paz de esta villa, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de diligencias preliminares del Cuerpo de Policía, denuncia de hurto contra Agapito González Martínez, de 28 años, soltero, profesión jornalero, hijo de Juan y Micaela, se acordó citar al señor Fiscal municipal y al denunciado, para que comparezca con los medios de prueba de que intente valerse al acto de juicio de faltas el próximo día 2 de febrero y hora de las quince, con apercibimiento de

que, si no concurriese, ni alegase justa causa para dejar de hacerlo, le parará el perjuicio consiguiente, pudiendo en este caso el acusado, dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente, en el acto del juicio, las pruebas que a su derecho convinieren, conforme previene y dispone el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que le sirva de citación al denunciado, sin domicilio fijo, e ignorado su paradero expido la presente en Pancorvo, a 21 de enero de 1949.—El Secretario, Teodoro Castillo.

Anuncios Oficiales

Jefatura de Obras Públicas de Burgos

Carreteras.—Conservación.

Anuncio

Incoado por esta Jefatura el oportuno expediente para la devolución de la fianza constituida por el contratista don José Luis de Quesada Pérez, con domicilio en Valencia, Avenida del Puerto número 139, para garantizar la ejecución de las obras de reparación del firme de los kilómetros 25 al 31 de la C. C. de Burgos a Potes (Sección de Villanueva de Argaña a la estación de Herrera), se hace público por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los Alcaldes de los términos municipales donde radiquen estas obras, certifiquen si existen o no reclamaciones contra el citado contratista de las mismas, por los daños y perjuicios que son de su cuenta, por deuda de jornales y materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo, entendiéndose que estas certificaciones se refieren a reclamaciones formuladas ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas, debiendo remitir la certificación los Alcaldes respectivos a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin

enviarlas se entenderá que no hay reclamación alguna.

Burgos 26 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Brotóns.

Incoado por esta Jefatura el oportuno expediente para la devolución de la fianza constituida por el Contratista D. José Luis de Quesada Pérez, con domicilio en Valencia, Avenida del Puerto número 139, para garantizar la ejecución de las obras de reparación del firme de los kilómetros 273 y al 276 de la C. N. de Madrid a Iruñ y kilómetros 7 al 8 de la C. L. de Briviesca a Cerezo de Riotirón, se hace público por medio del presente anuncio en el B. O. de la provincia, a fin de que los Alcaldes respectivos de los términos municipales donde radiquen estas obras, certifiquen si existen o no reclamaciones contra el citado contratista de las mismas, por deuda de jornales y materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo, entendiéndose que estas certificaciones se refieren a reclamaciones formuladas ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas, debiendo remitir la certificación los Alcaldes respectivos a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin enviarlas, se entenderá no hay reclamación alguna.

Burgos 26 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Brotóns.—Rubricado.

Alcaldía de Belorado.

Confeccionado el presupuesto de gastos carcelarios y del Juzgado Comarcal de este partido, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el el plazo de quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamaciones.

Belorado 25 de enero de 1949.—El Alcalde, Francisco Martínez.

Alcaldía de Miranda de Ebro.

Formadas las Cuentas General y de Liquidación del presupuesto extraordinario número 3 «Municipalización del Servicio de Pompas Fúnebres», el Excmo. Ayuntamiento,

en sesión celebrada el día 21 del actual, acordó su exposición al público, con los documentos que las justifican y el dictamen de la Comisión de Hacienda, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que puedan ser examinadas y, durante el expresado plazo y ocho días más, producir las reclamaciones, reparos u observaciones por escrito, que se juzguen pertinentes, con arreglo a lo que determina el artículo 352, párrafo 2.º del Decreto Ordenador de las Haciendas Locales de 25 de enero de 1946.

Miranda de Ebro 25 de enero de 1949.—El Alcalde-Presidente, Luis de Juana.

Alcaldía de Fresnillo de las Dueñas.

Aprobadas por el Ayuntamiento las ordenanzas fiscales para la exacción de los recursos que figuran en el presupuesto municipal ordinario del año actual, quedan de manifiesto al público en la Secretaría, por espacio de quince días, durante los cuales podrán ser examinadas y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 269 del Decreto de ordenación de las Haciendas locales.

Fresnillo de las Dueñas 24 de enero de 1949.—El Alcalde, B. Antonio Ovejero.

Alcaldía de Villamayor de los Montes

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza número 10, exacciones por «rodaje o arrastre por vías municipales», se halla expuesta al público, por término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo pueden formularse las reclamaciones que se estimaren, todo ello de conformidad al Decreto de 25 de enero de 1946.

Villamayor de los Montes 12 de enero de 1949.—El Alcalde.

Ayuntamiento de Ibero del Castillo

Aprobadas por este Ayuntamiento las ordenanzas de exacciones de consumo de carnes e inspección de

pescados, tránsito de ganados por vías públicas municipales, la de ambulancia y ramo de alimentación, así como la prórroga por cinco años de las existentes (impuesto sobre vino, reconocimiento de reses de cerdos, gas y electricidad y de usos y consumos), quedan expuestas al público a efectos de que durante el plazo de quince días puedan ser examinadas y reclamadas en su caso.

Ito del Castillo 21 de enero de 1949.—El Alcalde, Desiderio Abad.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Briviesca.

Venta del actual campo de fútbol.

Transcurrido sin reclamaciones el plazo previsto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación, se anuncia la venta en pública subasta del actual campo de fútbol, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

La subasta se celebrará a las doce del día en que se cumplan los veinte hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, en la sala de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o persona en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El tipo para la subasta es el de cuarenta mil pesetas; la fianza provisoria al de dos mil; el plazo para el pago un trimestre, y la forma de licitación por escrito, antes del acto de la subasta y por pujas a la llana durante éste.

El pliego de condiciones, titulación de la finca y expediente de referencia puede examinarse en las oficinas municipales durante las horas de oficina de cualquier día hábil hasta el señalado para la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Briviesca 25 de enero de 1949.—El Alcalde, Marino L. Linares.

Alcaldía de Hontoria del Pinar.

Bajo el pliego de condiciones que se insertó en el B. O. de la provincia de 5 de julio de 1946, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y del Secretario de la Corporación que dará fe de los actos, tendrá lugar en la casa consistorial de este Ayuntamiento, el día 22 de febrero próximo y a las horas que se dicen, las siguientes subastas:

1.^a A las 10 30 horas, la subasta de pastos, en el monte «El Pinar», número 223 del Catálogo, para pastar 1.400 cabezas lanaras, 350 cabrías, 303 vacunas y 51 mayores, tasados en 45.740 pesetas.

2.^a A las once horas, la subasta de pastos, en el monte «La Sierra», para pastar 1.400 cabezas lanaras, 400 cabrías, 301 vacunas y 51 mayores, tasados en 47.120 pesetas.

3.^a A las 11 30 horas, la subasta de pastos, en el monte «Costalago», para pastar 495 cabezas lanaras, 112 cabrías, 110 vacunas y 21 mayores, tasados en 16.170 pesetas.

Hontoria del Pinar 24 de enero de 1949.—El Alcalde, Santiago Muñoz.

Alcaldía de Mecerreyes.

El día 24 de febrero próximo y hora de las once de la mañana, se

celebrará en la casa de Ayuntamiento y sala de sesiones la subasta de 600 metros cúbicos de leña para carbón, en el monte «El Encinar» y paraje «Los Montecillos», tasados en 24.000 pesetas como tope máximo y 19.800 pesetas como mínimo, con sujeción a las normas de la Dirección General de Montes de 30 de noviembre de 1948 y las demás condiciones económicas y facultativas que sean aplicables al caso y que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Mecerreyes 26 de enero de 1949.—El Alcalde, Martín Vicario.

Alcaldía de Salas de Bureba.

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal y con sujeción al pliego de condiciones publicado en el B. O. de la provincia, de fecha 5 de julio de 1946, y el económico administrativas, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, tendrá lugar el día 26 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, en el salón de actos de este Ayuntamiento, la celebración de la subasta de 616 pinos maderables, con un volumen de 192'075 metros cúbicos de madera y 51'119 metros cúbicos de leñas de sus copas, del cuartel A) del monte «El Pinar», de esta villa, bajo el tipo de tasación mínima y máxima de 26.404'48 y 27.537'80 pesetas, cuyos pliegos han de presentarse en la forma reglamentaria, lo más tarde, la víspera del día señalado para la subasta.

Salas de Bureba 25 de enero de 1949.—P. El Alcalde.—El Secretario, Mateo González.

Junta vecinal de Pradilla de Belorado.

A las doce horas del día 17 de febrero de 1949, y con sujeción a las normas de la Dirección General de Montes, de fecha 30 de noviembre de 1948, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre de 1948, y en el B. O. de la provincia de 14 y 15 del mismo mes y a las condiciones que le sean aplicables del pliego de condiciones de 5 de julio de 1946, tendrá lugar en la casa Ayuntamiento de esta Junta, la subasta de 130 hayas maderables, marcadas, con un volumen de 149 metros cúbicos, 123 metros de leñas de sus copas, tasados en 28.386 pesetas como tope mínimo y 40.316 pesetas como máximo, en el monte «Hondonada».

Pradilla 24 de enero de 1949.—El Presidente, Basilio Gonzalo.

Junta administrativa de Huerta de Arriba.

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia, el día 19 de febrero próximo tendrá lugar en la sala de sesiones de esta Junta las subastas siguientes:

Una de 50 hayas del monte «La Dehesa», que tiene un volumen técnico de 93 metros cúbicos y 35 de leñas, con una tasación máxima y mínima de 28.824 y 26.347 pesetas respectivamente.

Otra de 60 pinos de igual monte, que también miden 114 metros cúbicos de madera y 20 de leñas, con tasaciones máximas y mínimas respectivamente de 38.098 y 34.880 pesetas.

Otra de 100 pinos, en el monte

«Santa Engracia», que cubican técnicamente 159 metros cúbicos y 35 de leñas, con tasaciones máxima y mínima respectivas de 50.108 y 45.729 pesetas.

Y la última de otros 100 pinos, en igual monte, con tasación de 48.542 y 44.482 pesetas máxima y mínima respectivamente.

Huerta de Arriba 28 de enero de 1949.—El Presidente, Martín García.

Junta vecinal de Villaluenga y otros.

Autorizado debidamente por la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia en el B. O. de la misma, número extraordinario, de fecha 10 del actual, y con sujeción a las normas dictadas por la Dirección General de Montes de fecha 30 de noviembre de 1948, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre y en el B. O. de la provincia de 14 y 15 del mismo mes, y a las condiciones que les sean aplicables, tanto de las administrativas generales como facultativas del pliego publicado en el B. O. de la provincia, núm. 152, de fecha 5 de julio de 1946, tendrá lugar en la casa consistorial de este Ayuntamiento, sita en la Entidad de Río de Losa, una subasta pública ordinaria presidida por el señor Presidente de la Junta vecinal de Villaluenga o Vocal Delegado y con asistencia de otros miembros de las demás Juntas propietarias y de un representante del Distrito Forestal, asistido del señor Notario, que dará fe del acto, consistente en 398 pinos maderables marcados, que hacen 330 metros cúbicos de madera y 165 metros cúbicos de leñas de sus copas, en la tasación de 93.390 pesetas tope máximo y 83.820 pesetas tope mínimo, cuya subasta se celebrará a los veinte días hábiles de la publicación del presente anuncio y hora de las doce de su mañana.

Esta subasta pertenece al monte «El Toyo», de esta entidad, número 425 del Catálogo.

Para tomar parte en dicha subasta, los licitadores han de presentar, por estar clasificados en el Grupo 1.^o, norma primera de la Orden de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial («Boletín Oficial del Estado», número 340 del pasado año), los correspondientes certificados profesionales y hoja de compras nuevas que deseen licitar de las clases A, B o C, sin cuyo requisito será desestimada la oferta.

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones en pliegos cerrados, retegidos con el timbre de 450 pesetas, adaptadas al modelo oficial que al final se consigna, durante media hora de la señalada para su celebración ante la mesa.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito prevenido para tomar parte en la subasta, en cantidad igual al 5 por 100 del tipo de la misma.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, de expediente, entrega legal de traviesas, pago de indemnizaciones al personal de los Servicios forestales e impuesto establecido por la Diputación provincial.

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo determinado en el Reglamento de contratación

de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924 y disposiciones complementarias a esta clase de subastas.

Modelo de proposición

Don..., de edad... años, natural de..., provincia de..., con residencia en..., calle de..., número..., en representación de..., lo cual acredita con..., en posesión del certificado profesional de la clase..., número..., en relación con la subasta anunciada en el B. O. de la provincia de..., de fecha..., para la enajenación del aprovechamiento..., en el monte..., de la pertenencia de..., ofrece la cantidad de... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número..., de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número... presentada....

A) Índice de empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número... presentada....

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada....

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta....

B) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada....

C) Índice de adquisición sin tener en cuenta el índice adicional (C=A+B).

D) Índice adicional....

I) Índice de adjudicación total (I=C+D)....

..... a... de..... de 194...

El Interesado,
Villaluenga 22 de enero de 1949.
—El Presidente.—Por su mandado.
—El Secretario, Luis Pérez.

Junta vecinal de Avellanosa de Rioja

A las doce horas del día 16 de febrero de 1949, y con sujeción a las normas de la Dirección General de Montes, de fecha 30 de noviembre de 1948, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre y en el «Boletín Oficial» de la provincia de 14 y 15 del mismo, y a las condiciones que le sean aplicables del pliego de condiciones de 5 de julio de 1946, tendrá lugar en la Casa Concejo de esta Junta la subasta de 108 hayas maderables marcadas, en el monte «Vallegrande», con un volumen de 149 metros cúbicos de madera y 77 metros de leña, tasadas en 30199 pesetas como tope mínimo y 41518 como tope máximo.

Avellanosa de Rioja a 23 de enero de 1949.—El Presidente, Agapito San Martín.

F. URRACA
OCULISTA
 DEL HOSPITAL DE BARRANTES
 Y DE LA CRUZ ROJA
 LAIN CALVO, 18 - TELÉFONO 1311